



Urbanístico presente el Programa de Ejecución correspondiente junto con el resto de la documentación técnica, así como las garantías y los compromisos exigidos en la Ley. El transcurso de este plazo sin que se hubiera presentado en tiempo toda la documentación exigible, dará lugar a la caducidad de la determinación del sistema de compensación por Ministerio de Ley, sin necesidad de trámite ni declaración administrativa alguna.

Fuentes de León, a 19 de abril de 2010. El Alcalde, JOSÉ PEDRO RUBIO MARRÓN.

AYUNTAMIENTO DE GARCIAZ

ANUNCIO de 10 de mayo de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Técnico de Gestión. (2010081799)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 87, de 10 de mayo de 2010, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Gestión para este Ayuntamiento de Garciaz, por promoción interna, mediante concurso-oposición.

Esta plaza tiene las siguientes características:

— Grupo: A2. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: Técnico de Gestión.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Garciaz, a 10 de mayo de 2010. El Alcalde-Presidente, MANUEL SÁNCHEZ RUBIO.